# 1. Justificacion

1.1. Licencias y autorizaciones administrativas







# Modelos orientativos, guías y ayudas

# **GUÍA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS**

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea -NextGenerationEU. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

La presente guía tiene como finalidad facilitar al administrado el procedimiento de justificación, describiendo los permisos preceptivos para cada tipo de instalación.

#### Los documentos a incluir serán:

TIPO DE LICENCIA/ AUTORIZACIÓN	ACTUACIONES AFECTADAS
Licencia de obra	Todas.
Justificación de inscripción en el registro correspondiente para su legalización	<ul> <li>Todas las instalaciones eléctricas.</li> <li>Las instalaciones térmicas (Programa P6) de potencia &gt;= 5 kW.</li> </ul>
Trámite medioambiental o certificado de estar exentas	<ul> <li>Instalaciones ubicadas en zonas de la RENPA.</li> <li>Instalaciones fotovoltaicas en suelo que ocupen más de 10 ha.</li> <li>Instalaciones eólicas que superen los 100 kW.</li> </ul>

A continuación, se concretan los trámites anteriores por tipos de actuación

### **LICENCIA DE OBRA**

Según el municipio en que se realice la obra, puede consultar las ordenanzas municipales correspondientes y la normativa del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio, para solicitar la correspondiente licencia de obra, que tiene carácter obligatorio para todas las actuaciones, y que puede ser de forma presencial y/o por internet, según el ayuntamiento.

Los ayuntamientos ante una solicitud de licencia de obra, han de pronunciarse al respecto (resolución de la licencia de obra), que puede ser de tres tipos:

**Licencia de obra** expedida por el ayuntamiento.









- Solicitud/Declaración responsable de licencia de obra. Este documento que en algunos ayuntamientos de denomina "sin intervención de técnico" está disponible en función de las ordenanzas municipales del ayuntamiento, y es un documento mediante el cual los interesados manifiestan, bajo su responsabilidad, que cumplen los requisitos exigidos por la Ordenanza Reguladora de Obras y Actividades y el resto de la normativa para acceder al reconocimiento del derecho a realizar una obra o iniciar una actividad, que disponen de la documentación exigida que así lo acredita y que se comprometen a mantener su cumplimiento durante el tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. Sólo puede ir firmada por el promotor, y surte efecto desde el día de su presentación.
- **Documento de exención** de licencia de obras emitido por el ayuntamiento.
  - **Aspectos a tener en cuenta**: La licencia de obra ha de permitir comprobar que se ha emitido para la actuación incentivada, verificando los siguientes **aspectos básicos**:
    - **Importe** por el que se ha solicitado la licencia de obra, que deberá de coincidir con el importe de ejecución de la solicitud del incentivo.
    - **Domicilio de emplazamiento** declarado en la licencia de obra, ha de corresponder con el emplazamiento de la solicitud de incentivo.
    - La licencia de obra ha de describir **para que se está solicitando**, debiendo corresponder dicha descripción con la descripción de la actuación solicitada.

### **LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES**

Para la correcta justificación del incentivo, deberá haberse completado el proceso de legalización de las instalaciones y aportar el justificante correspondiente, según se concreta a continuación para cada tipo de actuación:

### Instalaciones de autoconsumo eléctrico con o sin almacenamiento (Programas P1, P2 y P4)

<u>Instalaciones de potencia <100 kW</u>:

- Instalaciones eléctricas de **autoconsumo aisladas**:
  - Las instalaciones de potencias <10 kW deben aportar el justificante de haberse dado de alta en el aplicativo TECI (Instalaciones de baja tensión que no requieran proyecto ni certificado de dirección técnica). Puede obtener más información en el enlace: <a href="https://juntadeandalucia.es/organismos/politicaindustrialyenergia/areas/industria/instalaciones/paginas/certificados-TECI.html">https://juntadeandalucia.es/organismos/politicaindustrialyenergia/areas/industria/instalaciones/paginas/certificados-TECI.html</a>
  - Las instalaciones de potencias ≥10 kW deben aportar el justificante de haberse dado de alta en el aplicativo PUES (Puesta en servicio de instalaciones de baja tensión que no requieren autorización administrativa previa). En concreto, debe cumplimentar la ficha técnica descriptiva de baja tensión del aplicativo PUES.
- Instalaciones eléctricas de **autoconsumo conectadas a red de potencia <100 kW** conectadas en Baja Tensión: deben aportar el justificante de haberse dado de alta en el aplicativo **PUES** (Puesta en servicio de instalaciones de baja tensión que no requieren autorización administrativa previa). En concreto, debe cumplimentar la ficha técnica descriptiva de baja tensión del aplicativo PUES.



El trámite es telemático. Puede obtener más información en el enlace:

https://juntadeandalucia.es/organismos/politicaindustrialyenergia/areas/industria/instalaciones/paginas/instalaciones-liberalizadas.html

<u>Instalaciones eléctricas de autoconsumo de potencia ≥ 100 kW (tanto aisladas como conectadas a red), o de potencia <100 kW si están conectadas en media o alta tensión:</u>

Deberán aportar el resguardo de haber presentado la solicitud de inscripción en el registro de autoconsumo de energía eléctrica (RADNE). La presentación se hará por Presentación Electrónica General dirigido a la Delegación Territorial del Servicio de Energía de la provincia donde se ubique la instalación.

Hay que tener en cuenta que para proceder a este trámite la instalación debe disponer de la Autorización de explotación. Para más información sobre estos trámites pues consultar en la web: <a href="https://juntadeandalucia.es/organismos/politicaindustrialyenergia/areas/energia/autoconsumo.ht">https://juntadeandalucia.es/organismos/politicaindustrialyenergia/areas/energia/autoconsumo.ht</a> ml.

### Instalaciones de almacenamiento de electricidad (Programas P3 y P5)

Una nueva instalación de almacenamiento que se conecte a una instalación de generación existente, requiere que la instalación de generación se haya legalizado previamente conforme a lo establecido en el punto anterior.

En el caso del PUES o RADNE, deberá realizarse la modificación de los datos de la instalación, y presentar el justificante correspondiente.

En el caso del TECI (instalaciones aisladas) debe realizarse un alta nueva de la instalación de acumulación, puesto que este registro no admite modificaciones. Deberá presentarse ambos TECI: el de la instalación de autoconsumo existente y el de la instalación de acumulación objeto de la actuación incentivada.

### Instalaciones térmicas (Programa P6)

Para las instalaciones térmicas en edificios (calefacción, refrigeración y/o ACS) de potencia >=5 kW deben aportar el justificante de haberse dato de alta en el tramitador PUES (Puesta en servicio de instalaciones de baja tensión que no requieren autorización administrativa previa). En concreto, debe cumplimentar la ficha técnica descriptiva instalaciones térmicas en edificios del aplicativo PUES.

El trámite es telemático. Puede obtener más información en el enlace:

https://juntadeandalucia.es/organismos/politicaindustrialyenergia/areas/industria/instalaciones/paginas/instalaciones-liberalizadas.html

Para cualquier duda, acceda a <u>RESUELVE TUS DUDAS</u> y seleccione el tema de consulta: *Autoconsumo, almacenamiento e implantación de sistemas térmicos renovables*.

# 1.2. Certificado de Instalación Eléctrica (CIE)

De acuerdo con el Reglamento electrotécnico de baja tensión (en instalaciones eléctricas de cualquier tipología), emitido por la instalador instaladora y diligenciado por la Consejería de Política Industrial y Energía de la Junta de Andalucía.

# CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN

Sello oficial N° REGISTRO DE LA INSTALACIÓN (1) Empresa Instaladora habilitada Registro telemático de la Junta de Andalucía N° EXPEDIENTE BAJA TENSIÓN (2) TITULAR DE LA INSTALACIÓN NIE/NIE/Otro Nombre o Razón Social Código Postal: Localidad Provincia Correo electrónico: Teléfono: **DATOS DE LA INSTALACIÓN** Número: Bloque: Portal Piso: Escalera Localidad: Provincia Código Postal: Tipo de instalación (3): Uso al que se destina: Superficie (m²): CUPS: Inctalación: □ Nueva ☐ Ampliación П Modificación CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA INSTALACIÓN Caja General de Protección Línea General de Alimentación: Conductor de la línea general de alimentación: Intensidad Nominal (A): Nivel aislamiento: Si □ No□ Material aislamiento Material conductor: Instalación - Potencia prevista (kW): Sección fase/neutro/protección (mm²): Conductor de la derivación individual: Derivación individual - Potencia prevista (kW): Nivel aislamiento: Material aislamiento: Tensión suministro (V) (4): Tipo de suministro: ☐ Monofásico □ Trifásico Sección fase/neutro/protección (mm²): Empresa Distribuidora: Protecciones contra sobreintensidades: Protecciones diferenciales Instaladas: ☐ Fusibles calibrados de protección Interrup, automático de protección Intensidad nominal (A): Sensibilidad (mA): contra sobrecargas y cortocircuitos contra sobrecargas y cortocircuitos Resistencia puesta a tierra  $(\Omega)$ : Resistencia de aislamiento de la instalación ( $k\Omega$ ): VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE LA INSTALACIÓN Titulación: Colegio Oficial: N° Colegiado: Organismo de Control Autorizado que ha realizado la Inspección Inicial: N°. Notificación: Referencia y fecha de la Inspección Inicial Favorable realizada: Empresa Instaladora Habilitada N° de Registro (NIF/NIE/otro): Instalador en Baja Tensión NIF/NIF/otro: П Básica ☐ Modalidad (5): Observaciones: El Instalador en Baja Tensión perteneciente a la Empresa Instaladora arriba indicada, CERTIFICA haber ejecutado y verificado la instalación de acuerdo con el vigente Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Técnicas aprobado mediante el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, así como con las normas particulares de la empresa distribuidora oficialmente aprobadas y con la documentación técnica de la instalación. ..... de..... de....

#### CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Industria, Energía y Minas cuya dirección es C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla

(Firma del Instalador en baja tensión y sello de la Empresa Instaladora habilitada)

- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica <a href="mailto:dpd.chie@juntadeandalucia.es">dpd.chie@juntadeandalucia.es</a>
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la inscripción en el Registro de Instalaciones de Baja Tensión, cuya base jurídica se encuentra en el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- d)Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y la limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/proteccióndedatos

1.3. DECLARACIÓN RESPONSABLE de la correcta gestión de los residuos generados por el proyecto incentivado







# DECLARACIÓN RESPONSABLE de la correcta gestión de los residuos generados por el proyecto incentivado

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea -NextGenerationEU.

en representación de (razón social)
DECLARA
En relación al proyecto ejecutado con número de expediente que cumple lo siguiente:
Los residuos generados por las actividades que se desarrollan en el mismo han sido gestionados de manera adecuada, habiendo sido depositados en los contenedores o puntos limpios que se definen en las ordenanzas municipales de gestión de residuos, o bien a través de gestores autorizados*. En caso de haberse generado residuos de construcción y demolición en obras civiles y/o desmantelamiento, se cumple con un porcentaje mínimo de valorización del 70% de los mismos.
*Recuerde que, en este caso, cuando han intervenido gestores autorizados, se deben conservar las certificaciones que acrediten documentalmente dicha gestión.
Fecha y firma (obligatoriamente digital) de la persona solicitante:







1.4.	Declaración responsable DNSH del proyecto ejecutado persona fisica







# DECLARACIÓN RESPONSABLE cumplimiento del principio de no causar daño significativo (DNSH). Instalaciones con potencia inferior o igual a 100 kW nominales

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea -NextGenerationEU.

Don/Do	ña	con DNI/NIE	en su propio nombre
<u> </u>	Rellenar por el solicitante este apartado, marcando	las correspondientes cas	sillas según su instalación
Identifi	cación de la actuación (nombre de la subvenció	n)	
energías i	021 Programas de incentivos para la ejecución de instalacio renovables (EERR), así como a la implantación de sistemas to ción, Transformación y Resiliencia (PRTR).	•	-
Compoi	nente del PRTR al que pertenece la actividad		
	C7: Actuaciones de generación con energías renovables		
	C8: Actuaciones de almacenamiento		
	<b>C7/C8:</b> Actuaciones de generación energías renovables co	n almacenamiento.	
Medida submed	(Reforma o Inversión) del Componente PRTR al lida	que pertenece la activ	idad indicando, en su caso, la
	<b>C7.I1:</b> Actuaciones de generación con energías renovable	s	
	<b>C8.I1:</b> Actuaciones de almacenamiento		
	C7.I1/C8.I1: Actuaciones de generación energías renovab	les con almacenamiento.	
	ado climático y medioambiental asignado a la n lida del PRTR (Anexo VI, Reglamento 2021/241)	nedida (Reforma o Inve	rsión) o, en su caso, a la
[Incluir ta	ntos códigos como tecnologías incluya el proyecto]		
	<b>028:</b> Energía renovable: eólica.		
	<b>029:</b> Energía renovable: solar (fotovoltaica y térmica).		
	<b>032:</b> Otras energías renovables (geotermia, hidrotermia y	aerotermia).	
	<b>033:</b> Sistemas de almacenamiento		









#### **DECLARA**

Que ha presentado solicitud a la actuación arriba indicada para el proyecto con número de expediente y éste cumple lo siguiente:

- 1. Las actividades que se desarrollan en el mismo no ocasionan un perjuicio significativo a los siguientes objetivos medioambientales, según el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles mediante la implantación de un sistema de clasificación (o «taxonomía») de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles:
  - a) Mitigación del cambio climático.
  - b) Adaptación al cambio climático.
  - c) Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
  - d) Economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos.
  - e) Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo.
  - f) Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.
- 2. Las actividades se adecúan a las características y condiciones fijadas para la medida y submedida de la Componente y reflejadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- 3. Las actividades que se desarrollan en el proyecto cumplen la normativa medioambiental vigente que resulte de aplicación.
- 4. Las actividades que se desarrollan no están excluidas para su financiación por el Plan conforme a la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (2021/C 58/01)¹, a la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España<sup>2</sup> y a su correspondiente Anexo<sup>3</sup>.
- 5. Las actividades que se desarrollan no causan efectos directos sobre el medioambiente, ni efectos indirectos primarios en todo su ciclo de vida, entendiendo como tales aquéllos que pudieran materializarse tras su finalización, una vez realizada la actividad.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente declaración dará lugar a la obligación de devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora correspondientes.

Fecha y firma de la persona solicitante:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-Z-2021-70014

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/com 322 1 es.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/com 322 1 annex es.pdf

1.5.	Declaracion de ausencia de conflicto de intereses entidad beneficiaria DACI persona fisica







# ANEXO IX: Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses del personal externo a la Administración Pública (DACI)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea -NextGenerationEU.

Al objeto de garantizar	la imparcialidad	en el	procedimiento	arriba	referenciado.	el	abaio fi	rmante.	como

**Primero**.- Estar informado/s de lo siguiente:

Expediente subvención: .....

- 1 Que pueden incurrir en conflicto de interés aquellas personas beneficiarias privadas, socios, contratistas, subcontratistas, representantes de medios propios o representantes de entidades conveniantes cuyas actuaciones sean financiadas con fondos del MRR, que puedan actuar en favor de sus propios intereses, pero en contra de los intereses financieros de la UE, en el marco de un conflicto de intereses.
- 2 Atendiendo a la situación que motivaría el conflicto de intereses, puede distinguirse entre:

persona beneficiaria, adjudicataria o participante en el expediente de referencia, declara:

- i Conflicto de intereses aparente: Se produce cuando los intereses privados de una persona beneficiaria, socio, contratista, subcontratista una persona representante de un medio propio o de una entidad conveniante, son susceptibles de comprometer el ejercicio objetivo de sus funciones u obligaciones, pero finalmente no se encuentra un vínculo identificable e individual con aspectos concretos de la conducta, el comportamiento o las relaciones de la persona (o una repercusión en dichos aspectos).
- ii Conflicto de intereses potencial: Surge cuando una persona beneficiaria, socio, contratista, subcontratista una persona representante un de medio propio o un representante de una entidad conveniante tiene intereses privados de tal naturaleza, que podrían ser susceptibles de ocasionar un conflicto de intereses en el caso de que tuvieran que asumir en un futuro determinadas responsabilidades oficiales.
- iii Conflicto de intereses real: Implica un conflicto entre las obligaciones contraídas al solicitar la ayuda de los fondos y sus intereses privados que pueden influir de manera indebida en el desempeño de las citadas obligaciones.

Segundo.- Que no se encuentra incurso en ninguna de las situaciones descritas en el apartado primero.

Tercero.- Que se compromete a poner en conocimiento de la Administración de la Junta de Andalucía o entidad instrumental, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses de las que se encuentran descritas en el apartado primero.









**Cuarto**.- Que conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, puede conllevar el inicio de un expediente de devolución del cobro de lo indebido y acarreará las consecuencias administrativas y/o judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Y para que conste, se firma la presente declaración
Fdo. La persona beneficiaria con DNI/NIE
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

1.6. Memoria del cumplimiento de las condiciones p1 p2 p4







# MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIONES DE LAS BASES REGULADORAS PARA INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS O EÓLICAS DE AUTOCONSUMO ELÉCTRICO CON O SIN ALMACENAMIENTO (PROGRAMAS 1, 2 Y 4)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea -NextGenerationEU.

El presente informe tiene como finalidad justificar que la actuación ejecutada está conforme con las condiciones establecidas en las bases reguladoras y en la concesión de la ayuda y recoger lo realmente ejecutado y los resultados obtenidos.	
La información contenida en el presente documento se refiere a la instalación con número de expediente:	
La instalación ejecutada corresponde con el <b>objeto</b> de la actuación incentivada reflejada en la resolución estimatoria del incentivo, y confirmo los siguientes extremos:	
☐ La potencia de generación de la instalación ejecutada se mantiene en el rango de potencias especificado en la resolución.	
☐ La instalación ejecutada incluye una estructura de marquesina conforme declaración de la solicitud.	
☐ Para la instalación ejecutada se ha eliminado amianto en cubierta conforme declaración en solicitud.	
☐ Se trata de una instalación de autoconsumo colectivo, tal y como se refleja en la solicitud.	
☐ La instalación ejecutada incluye una batería que cuenta con una garantía igual o superior a 5 años	
☐ La instalación ejecutada incluye una batería que cuenta con la garantía mínima legal (2-3 años según fecha de compra).	
<b>Nota:</b> En caso de elegir esta opción, deberá adjuntarse un documento suscrito bien con el fabricante, bien el suministrador de la batería o con el instalador para cumplir con el requisito mínimo de 5 años de duración de la garantía de las baterías, dispuesto por las bases reguladoras de este programa de ayudas.	
En relación a los <b>resultados</b> obtenidos con la actuación objeto de incentivo:	
☐ Confirmo la estimación de energía anual de generación de la instalación declarada en solicitud.	









☐ La energía anual prevista de generación de la instalación precisa de actualización respecto del valor inicialmente estimado en la solicitud, siendo el valor actualizado con la información del funcionamiento de la instalación de(kWh/año)
☐ (si Programa 4 y para instalación conectada a red) No obstante, el dimensionado de la instalación en relación con los consumos asociados, permiten afirmar que se mantiene un autoconsumo al menos del 80% de la energía generada.
En caso de existir variaciones en las características de la instalación ejecutada frente a la solicitada, motivar las desviaciones producidas:
☐ Existen <b>variaciones</b> en las características de la instalación ejecutada frente a la solicitada, que se detallan a continuación:
Potencia de la instalación de generación (Potencia pico para fotovoltaica o potencia de los generadores en eólica) (kW):
Potencia del inversor (kW):
En caso de incluir sistema de almacenamiento:
Capacidad del sistema de almacenamiento (kWh):
Potencia de la instalación de almacenamiento (kW):
Ratio Capacidad de almacenamiento frente a potencia de generación (kWh/kW):, inferior a 5 kWh/kW
Estas variaciones se motivan en base al siguiente detalle:
La instalación ejecutada incluye un <b>sistema de monitorización</b> que incluye las siguientes prestaciones:
☐ Muestra como mínimo la energía producida por la instalación renovable en términos diario, mensual y/o anual, y el correspondiente consumo energético para los mismos periodos.
☐ Muestra datos adicionales:
emisiones de CO2 evitadas
ahorro económico generado para el propietario de la instalación
☐ otros especificar cual:



☐ La información es accesible vía:
☐ dispositivo móvil
□ aplicación web
☐ Existe una pantalla en un lugar visible que muestra estos datos de forma actualizada.
Nota: Este es un requisito obligatorio salvo actuaciones en el sector residencial.
En concreto la pantalla se sitúa en:
_a ejecución de <b>la instalación incentivada ha concluido</b> en fecha:
Lo que suscribo en calidad de:
☐ Técnico competente autor del proyecto definitivo.
☐ Técnico competente director de obra.
☐ Empresa instaladora de la actuación ejecutadaco CIF

1.7.	Declaracion de compromiso de cumplimiento de los principios trans versales entidad beneficiaria persona fisica







# Anexo X: Declaración de compromisos en relación con la ejecución de actuaciones

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

N° de expediente:
La persona beneficiaria, con DNI/ NIE, con DNI/ NIE
Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.
Fdo. La persona beneficiaria en su propio nombre.







1.8.	Declaracion de compromiso de cumplimiento de los principios trans- versales entidad beneficiaria persona fisica







# Anexo X: Declaración de compromisos en relación con la ejecución de actuaciones

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

N° de expediente:
La persona beneficiaria, con DNI/ NIE, con DNI/ NIE
Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.
Fdo. La persona beneficiaria en su propio nombre.







1.9. Justificantes de pago







## 1. TRANSFERENCIA (incluidos pagos por BIZUM)

#### **DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN DEL PAGO A PRESENTAR:**

Justificante de cargo en la cuenta del beneficiario o justificante de abono en la cuenta de la entidad que ha emitido la factura a la que corresponde el pago.

En este documento debe aparecer el ordenante y el destinatario del pago, el importe pagado, la fecha de abono de dicho pago y el concepto que relacione el pago realizado con la actuación subvencionada.

Ordenante	Destinatario	Concepto	Importe	Fecha
Debe aparecer el nombre completo de la persona o entidad beneficiaria	Debe aparecer la entidad que ha emitido la factura a la que corresponde el pago	Debe identificar claramente que la transferencia se realiza para el pago de la actuación subvencionada. Es válido:  → Número de factura, y/o → Número de expediente del incentivo, y/o → Descripción de la actuación subvencionada.	<ul> <li>Casos que se pueden dar:</li> <li>Un solo pago: el importe del justificante de pago debe coincidir con el total facturado.</li> <li>Varios pagos: la suma de los distintos justificantes de pago debe coincidir con el total facturado.</li> </ul>	Fecha de valor o fecha en que se hace efectivo el pago.  Debe ser anterior al plazo máximo de justificación dado en resolución y cumplir el resto de requisitos asociados al efecto incentivador en el programa de ayudas.

En caso que no figure alguno de estos datos en el justificante de cargo o abono, adicionalmente deberá aportar la siguiente documentación:

#### No figura el ordenante:

Orden de transferencia o detalle de movimiento en cuenta donde se recoja quién ha realizado el pago.

#### El ordenante no es el beneficiario:

Declaración responsable del beneficiario del incentivo en la que preste su consentimiento sobre el pago de la actuación incentivada realizado en su nombre, en la que consten los datos identificativos del beneficiario y de la persona a la que da su consentimiento para realizar el pago en su nombre (NIF y nombre completo), así como los datos del

#### No figura el destinatario:

Certificado bancario del director, interventor o apoderado de la entidad financiera en el que se incluya el destinatario del pago, así como el resto de datos que figuran en el justificante de pago: ordenante, concepto, importe y fecha del pago. Dicho certificado debe ir sellado y firmado por el interventor, apoderado o director de la oficina, identificándose como tal con su nombre completo.

También puede aportar la orden de transferencia o el detalle del movimiento de la cuenta del ordenante

# No se muestra el concepto en el justificante bancario:

Certificado bancario del director, interventor o apoderado de la entidad financiera, en el que se incluya el concepto que permita identificar claramente que el pago se corresponde con la actuación incentivada: número de expediente y/o el número de factura y/o la descripción de la actuación, así como el resto de datos que figuran en el justificante de pago: ordenante, destinatario, importe y fecha del pago.

#### No figura la fecha de valor:

Detalle del movimiento de la cuenta del ordenante para comprobar la fecha en la que el cargo se ha hecho efectivo o detalle del movimiento de la cuenta del destinatario para comprobar la fecha en la que el abono se ha hecho efectivo o justificante de abono del destinatario en el que se recoja la fecha en la que el abono se ha hecho efectivo.











pago que se autoriza (concepto, importe y fecha, en su caso). El documento deberá estar fechado y firmado por el beneficiario y por la persona a la que presta su consentimiento.

Si el ordenante y el beneficiario son cotitulares de la cuenta desde la que se ha realizado el pago y en el justificante de cargo o abono figura el número de cuenta, se puede aportar en lugar de la declaración responsable, Certificado de la entidad financiera donde se refleje que el ordenante y el beneficiario son cotitulares de la cuenta desde la que se ha ordenado el pago. En el mismo debe figurar el Código Internacional IBAN, el nombre completo de los titulares, incluyendo su NIF o CIF, así como la firma o bien digital de la entidad financiera o bien del interventor, apoderado o director de la oficina, identificándose como tal con su nombre completo.

en el que figure el destinatario del pago.

#### El destinatario que figura no es la entidad que emite la factura, pero es cotitular con dicha entidad:

Certificado de la entidad financiera, donde conste que la cuenta bancaria que se recoge en el justificante de pago es titularidad de la entidad que emite la factura. En el mismo debe figurar el Código Internacional IBAN, el nombre completo del titular o titulares, incluyendo su NIF o CIF, así como la firma o bien digital de la entidad financiera o bien del interventor, apoderado o director de la oficina, identificándose como tal con su nombre completo. En este caso, deberá ir sellado.

Dicho certificado debe ir sellado y firmado por el interventor, apoderado o director de la oficina, identificándose como tal con su nombre completo.

También puede aportar apunte de la contabilidad, firmado y sellado por la entidad que emite la factura (libro mayor, diario o libro de registro), en el que se pueda comprobar el concepto de la transferencia al que corresponde el pago.

# El concepto incluido no es ninguno de los referidos:

Apunte de la contabilidad de la entidad que emite la factura (del libro mayor, diario o equivalente) en el que se pueda comprobar el concepto al que corresponde el pago realizado, firmado y sellado por dicha entidad.



### 2. TARJETA DE DÉBITO

### **DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN DEL PAGO A PRESENTAR:**

Justificante del Terminal del Punto de Venta (TPV) o del sistema de pago electrónico. En su defecto, se podrá aportar el extracto de la cuenta bancaria donde se recoja el movimiento de la tarjeta.

En este documento debe aparecer el ordenante y el destinatario del pago, el importe pagado y la fecha de pago.

Pagador	Destinatario	Importe	Fecha
Debe aparecer el nombre completo de la persona o entidad beneficiaria.	Debe aparecer la entidad que ha emitido la factura a la que corresponde el pago	<ul> <li>Casos que se pueden dar:</li> <li>Un solo pago: el importe del justificante de pago debe coincidir con el total facturado.</li> <li>Varios pagos: la suma de los distintos justificantes de pago debe coincidir con el total facturado.</li> </ul>	Fecha del pago.  Debe ser anterior al plazo máximo de justificación dado en resolución y cumplir el resto de requisitos asociados al efecto incentivador en el programa de ayudas.

En caso que no figure alguno de estos datos en el justificante TPV o análogo, adicionalmente deberá aportar la siguiente documentación:

#### No figura el pagador:

Certificado bancario del director, interventor o apoderado de la entidad financiera donde se refleje el titular de la tarjeta a través de la que se ha realizado el pago. En dicho documento se debe incluir el número de dicha tarjeta bancaria, la cuenta bancaria de cargo de dicha tarjeta así como el titular de la cuenta bancaria de cargo de la tarjeta a través de la cual se ha realizado el pago, y debe ir sellado y firmado por el interventor, apoderado o director de la oficina, identificándose como tal con su nombre completo.

#### El pagador no es el beneficiario:

Declaración responsable del beneficiario del incentivo en la que preste su consentimiento sobre el pago de la actuación incentivada realizado en su nombre, en la que consten los datos identificativos del beneficiario y de la persona a la que da su consentimiento para realizar el pago en su nombre (NIF y nombre completo), así como los datos del pago que se autoriza (concepto, importe y fecha, en su caso). El documento deberá estar fechado y firmado por el beneficiario y por la persona a la que presta su consentimiento.

### No aparece el destinatario del pago:

Certificado bancario del director, interventor o apoderado de la entidad financiera en el que se incluya el destinatario del pago, así como el resto de datos que figuran en el justificante del mismo: ordenante, importe y fecha del pago. Dicho certificado debe ir sellado y firmado por el interventor, apoderado o director de la oficina, identificándose como tal con su nombre completo.

También podrá aportar detalle del movimiento de la cuenta bancaria de la empresa que emite la factura (extracto bancario) en el que se pueda identificar el pago realizado.

#### No se incluye la fecha:

Se deberá aportar detalle del movimiento de la cuenta bancaria de la entidad que emite la factura en el que se pueda identificar el pago realizado.

Le recordamos que el contenido de esta comunicación tiene meramente carácter informativo y, en ningún caso, sustituirá la aplicación preferente de la normativa aplicable en cada supuesto. Documento actualizado a 21/04/2023



### 3. TARJETA DE CRÉDITO

### **DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN DEL PAGO A PRESENTAR:**

Justificante del Terminal del Punto de Venta (TPV) o del sistema de pago electrónico y el extracto mensual del cargo en la cuenta de la tarjeta de crédito.

En este documento debe aparecer el ordenante y el destinatario del pago, el importe pagado y la fecha de pago.

Pagador	Destinatario	Importe	Fecha
Debe aparecer el nombre completo de la persona o entidad beneficiaria.	Debe aparecer la entidad que ha emitido la factura a la que corresponde el pago.	<ul> <li>Casos que se pueden dar:</li> <li>Un solo pago: el importe del justificante de pago debe coincidir con el total facturado.</li> <li>Varios pagos: la suma de los distintos justificantes de pago debe coincidir con el total facturado.</li> </ul>	Fecha del pago.  Debe ser anterior al plazo máximo de justificación dado en resolución y cumplir el resto de requisitos asociados al efecto incentivador en el programa de ayudas.

En caso que no figure alguno de estos datos en el justificante TPV o análogo, adicionalmente deberá aportar la siguiente documentación:

#### No figura el pagador:

Certificado bancario del director, interventor o apoderado de la entidad financiera donde se refleje el titular de la tarjeta a través de la que se ha realizado el pago. En dicho documento se debe incluir el número de dicha tarjeta bancaria, la cuenta bancaria de cargo de dicha tarjeta así como el titular de la cuenta bancaria de cargo de la tarjeta a través de la cual se ha realizado el pago y debe ir sellado y firmado por el interventor, apoderado o director de la oficina, identificándose como tal con su nombre completo.

#### El pagador no es el beneficiario:

Declaración responsable del beneficiario del incentivo en la que preste su consentimiento sobre el pago de la actuación incentivada realizado en su nombre, en la que consten los datos identificativos del beneficiario y de la persona a la que da su consentimiento para realizar el pago en su nombre (NIF y nombre completo), así como los datos del pago que se autoriza (concepto, importe y fecha, en su caso). El documento deberá estar fechado y firmado por el beneficiario y por la persona a la que presta su consentimiento.

#### No aparece el destinatario del pago:

Certificado bancario del director, interventor o apoderado de la entidad financiera en el que se incluya el destinatario del pago, así como el resto de datos que figuran en el justificante del mismo: ordenante, importe y fecha del pago. Dicho certificado debe ir sellado y firmado por el interventor, apoderado o director de la oficina, identificándose como tal con su nombre completo.

También podrá aportar el detalle del movimiento de la cuenta bancaria de la empresa que emite la factura (extracto bancario) en el que se pueda identificar el pago realizado.

#### No se incluye la fecha:

Certificado bancario del director, interventor o apoderado de la entidad financiera en el que se incluya la fecha en que se ha realizado el pago, así como el resto de datos que figuran en el justificante del mismo: ordenante, destinatario e importe. Dicho certificado debe ir sellado y firmado por el interventor, apoderado o director de la oficina, identificándose como tal con su nombre completo.

También podrá aportar el detalle del movimiento de la cuenta bancaria de la entidad que emite la factura (extracto bancario) en el que se pueda identificar el pago realizado.



#### 4. PAGO POR VENTANILLA DE ENTIDAD FINANCIERA

#### **DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN DEL PAGO A PRESENTAR:**

#### Resguardo del ingreso en ventanilla en la cuenta de la entidad que emite la factura

En este documento debe aparecer el ordenante y el destinatario del pago, el importe pagado, la fecha de abono de dicho pago y el concepto que relacione el pago realizado con la actuación subvencionada.

Ordenante	Destinatario	Concepto	Importe	Fecha
Debe aparecer el nombre completo de la persona o entidad beneficiaria	Debe aparecer la entidad que ha emitido la factura a la que corresponde el pago	Debe identificar claramente que el ingreso se realiza para el pago de la actuación subvencionada. Es válido:  → Número de factura, y/o → Número de expediente del incentivo, y/o → Descripción de la actuación subvencionada.	<ul> <li>Casos que se pueden dar:</li> <li>Un solo pago: el importe del justificante de pago debe coincidir con el total facturado.</li> <li>Varios pagos: la suma de los distintos justificantes de pago debe coincidir con el total facturado.</li> </ul>	Fecha del ingreso realizado en la cuenta de la entidad que emite la factura.  Debe ser anterior al plazo máximo de justificación dado en resolución y cumplir el resto de requisitos asociados al efecto incentivador en el programa de ayudas.

En caso que no figure alguno de estos datos en el resguardo del ingreso en ventanilla, adicionalmente deberá aportar la siguiente documentación:

# No se identifica el ordenante en el documento de ingreso:

Declaración responsable firmada por la persona que ha realizado el pago en la que indique que ha realizado el ingreso en ventanilla. En dicha declaración deberán constar los datos identificativos de la persona que ha realizado dicho pago (NIF y nombre completo), así como los datos del pago que se ha realizado (destinatario, concepto, importe y fecha). El documento deberá estar fechado y firmado por la persona que ha realizado el pago.

#### El ordenante del pago no es el

## No incluye el destinatario:

Certificado bancario del director, interventor o apoderado de la entidad financiera en el que se incluya el destinatario del pago, así como el resto de datos que figuran en el justificante de pago: ordenante, concepto, importe y fecha del pago. Dicho certificado debe ir sellado y firmado por el interventor, apoderado o director de la oficina, identificándose como tal con su nombre completo.

También puede aportar justificante o detalle del abono en la cuenta del destinatario del pago.

# No se muestra el concepto en el justificante bancario:

Certificado bancario del director, interventor o apoderado de la entidad financiera, en el que se incluya el concepto que permita identificar claramente que el pago se corresponde con la actuación incentivada: número de expediente y/o el número de factura y/o la descripción de la actuación, así como el resto de datos que figuran en el justificante de pago: ordenante, destinatario, importe y fecha del pago.

### No se incluye la fecha:

Certificado bancario del director, interventor o apoderado de la entidad financiera en el que se incluya la fecha en que se ha realizado el pago, así como el resto de datos que figuran en el justificante del mismo: ordenante, destinatario e importe. Dicho certificado debe ir sellado y firmado por el interventor, apoderado o director de la oficina, identificándose como tal con su nombre completo.

También podrá aportar el detalle del movimiento de la cuenta bancaria de la entidad que emite la factura (extracto bancario) en el que se pueda identificar el pago realizado.

Le recordamos que el contenido de esta comunicación tiene meramente carácter informativo y, en ningún caso, sustituirá la aplicación preferente de la normativa aplicable en cada supuesto. Documento actualizado a 21/04/2023



#### beneficiario del incentivo:

Declaración responsable del beneficiario en la que preste su consentimiento sobre el pago de la actuación incentivada realizado en su nombre. En dicha declaración deberán constar los datos identificativos tanto del beneficiario del incentivo como de la persona a la que da su consentimiento para realizar el pago en su nombre (NIF y nombre completo), así como los datos del pago que se autoriza (destinatario, concepto, importe y fecha, en su caso). El documento deberá estar fechado y firmado tanto por el beneficiario del incentivo como por la persona a la que presta su consentimiento.

### El destinatario del pago no es la empresa que ha emitido la factura, pero sin es cotitular:

Certificado de la entidad financiera, donde conste que la cuenta bancaria que se recoge en el justificante de pago es titularidad de la entidad que emite la factura. En el mismo debe figurar el Código Internacional IBAN, el nombre completo del titular o titulares, incluyendo su NIF o CIF, así como la firma, o bien digital, o bien del interventor, apoderado o director de la oficina, identificándose como tal con su nombre completo. En este caso, deberá ir sellado.

Dicho certificado debe ir sellado y firmado por el interventor, apoderado o director de la oficina, identificándose como tal con su nombre completo.

También puede aportar apunte de la contabilidad de la entidad que emite la factura (del libro mayor, diario o equivalente) en el que se pueda comprobar el concepto al que corresponde el pago realizado, firmado y sellado por dicha entidad.

### No es alguno de los referidos:

Apunte de la contabilidad de la entidad que emite la factura (del libro mayor, diario o equivalente) en el que se pueda comprobar el concepto al que corresponde el pago realizado, firmado y sellado por dicha entidad.



## 5. PAGOS EN METÁLICO

### **DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN DEL PAGO A PRESENTAR:**

El documento justificativo del pago será en un recibí. Solo es válido para pagos inferiores a 1.000 €.

En este documento debe aparecer el término recibí o expresión similar y debe incluir los datos del ordenante o pagador, del destinatario, de la factura a la que corresponde el pago así como su fecha y la fecha del pago en metálico. Asimismo este documento debe ir firmado por el destinatario del pago y en su caso, sellado.

Pagador	Destinatario	N° de factura y su fecha	Importe	Fecha
Debe aparecer el nombre completo de la persona o entidad beneficiaria, así como su DNI/CIF.	Debe aparecer como receptor del pago la entidad que emite la factura.  Concretamente debe aparecer la siguiente información:  • El nombre de la empresa  • El DNI/CIF de la empresa  • La firma y sello de la empresa en su caso.	Debe aparecer el número de la factura o documento justificativo del gasto a la que corresponde el pago en metálico y su fecha (fecha de la factura o del documento justificativo del gasto).	<ul> <li>coincidir con el total facturado.</li> <li>Varios pagos: la suma de los distintos justificantes de pago debe coincidir con el</li> </ul>	Fecha en que se ha realizado el pago.  Debe ser anterior al plazo máximo de justificación dado en resolución y cumplir el resto de requisitos asociados al efecto incentivador en el programa de ayudas.
Enc	aso auo no figuro alguno do estos d	latos dol rocibí, adicionalmente dob	erá anortar la siguiente documenta	rión

En caso que no figure alguno de estos datos del recibí, adicionalmente deberá aportar la siguiente documentación			
El ordenante no es el beneficiario:			
Declaración responsable del beneficiario en la que preste su consentimiento sobre el pago de la actuación incentivada realizado en su nombre. En dicha declaración deberán constar los datos identificativos tanto del beneficiario del incentivo como de la persona a la que da su consentimiento para realizar el pago en su nombre (NIF y nombre completo), así como los datos del pago que se autoriza (concepto, importe y fecha, en su caso). El documento deberá estar fechado y firmado tanto por el beneficiario del incentivo como por la persona a la que presta su consentimiento.			



# 6. PAGO MEDIANTE PAGARÉ O CHEQUE

#### **DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN DEL PAGO A PRESENTAR:**

- Pagaré o cheque firmado por el emisor, y
- Extracto bancario del cargo en cuenta del beneficiario del cheque o pagaré (a la fecha de su vencimiento)
- En caso de cheque al **portador**, **además**, se debe aportar un "**recibí**" (ver requisitos punto 5. PAGOS EN METÁLICO)

### **CHEQUE O PAGARÉ**

CHEQUE O PAGARE					
Emisor	Receptor	Importe	Fecha		
<ul> <li>Requisitos a cumplir:</li> <li>Emisor: beneficiario de la subvención</li> <li>Número de cuenta bancaria: debe ser titular la persona o entidad beneficiaria de la subvención.</li> </ul>	Debe aparecer como receptor del pago la entidad que emite la factura.	<ul> <li>Casos que se pueden dar:</li> <li>Un solo pago: el importe del justificante de pago debe coincidir con el total facturado.</li> <li>Varios pagos: la suma de los distintos justificantes de pago debe coincidir con el total facturado.</li> <li>No se admiten un pago o la suma de varios pagos con "Cheques al portador" de importe superior a 1.000€.</li> </ul>	<ul> <li>Fecha de emisión del cheque o pagaré Debe ser anterior al plazo máximo de justificación dado en resolución y cumplir el resto de requisitos asociados al efecto incentivador en el programa de ayudas.</li> <li>Fecha de vencimiento del pagaré: Debe ser anterior a la fecha máxima de justificación.</li> </ul>		
En caso que no se cum	plan algunos de los requisitos da	dos, adicionalmente deberá aportar la siguiente do	cumentación:		
La persona o entidad beneficiaria no es titular de la					

# La persona o entidad beneficiaria no es titular de la cuenta bancaria del emisor del cheque:

Declaración responsable del beneficiario en la que preste su consentimiento sobre el pago de la actuación incentivada realizado en su nombre. En dicha declaración deberán constar los datos identificativos tanto del beneficiario del incentivo como de la persona a la que da su consentimiento para realizar el pago en su nombre (NIF y nombre completo), así como los datos del pago que se autoriza (concepto, importe, fecha). El documento deberá estar fechado y firmado tanto por el beneficiario del incentivo como por la persona a la que presta su consentimiento.

# Se trata de un cheque al portador:

La copia del cheque deberá acompañarse de un **recibí** (ver requisitos punto 5. PAGOS EN METÁLICO).

#### EXTRACTO DEL CARGO DEL CHEQUE O PAGARÉ EN LA CUENTA DEL BENEFICIARIO

Número de cuenta del extracto	Concepto	Importe	Fecha de pago
Debe ser titular la persona o entidad beneficiaria de la subvención	Número o código del cheque o pagaré adeudado	Debe ser el importe del cheque o pagaré	Fecha del cargo del cheque o pagaré



# 7. PAGO MEDIANTE FINANCIACIÓN POR UNA ENTIDAD FINANCIERA

#### **DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN DEL PAGO A PRESENTAR:**

- Contrato de financiación entre el beneficiario y la entidad financiera (firmado por ambas partes). Se debe aportar el documento completo. En el mismo debe figurar el beneficiario de la subvención, el concepto financiado, el importe financiado, la fecha del contrato y la firma tanto del beneficiario del incentivo como de la entidad financiera.
- Abono de la transferencia realizada desde la entidad financiera a la empresa que emite la/s factura/s o del cargo de la misma en la cuenta de la entidad financiera, por el importe total financiado. En este documento debe aparecer el ordenante y el destinatario del pago, el importe pagado, la fecha de abono de dicho pago y el concepto.

#### CONTRATO DE FINANCIACIÓN ENTRE EL BENEFICIARIO DEL INCENTIVO Y LA ENTIDAD FINANCIERA

Beneficiario de la subvención	Concepto	Importe	Fecha
El contrato debe contemplar a la persona beneficiaria, indicando su nombre completo, así como su DNI/CIF	Debe permitir identificar claramente que el contrato se realiza para financiar la actuación incentivada. No habrá dudas si se incluye alguno de los siguientes:  Número de factura  Número de expediente del incentivo Descripción de la actuación	El importe financiado debe coincidir con el importe a pagar por el beneficiario.	Fecha de firma del contrato:  Debe ser anterior al plazo máximo de justificación dado en resolución y cumplir el resto de requisitos asociados al efecto incentivador en el programa de ayudas.

En caso que no figure alguno de estos datos en el contrato, adicionalmente deberá aportar la siguiente documentación:

#### No aparece el beneficiario:

Documento emitido por la entidad financiera en el que se identifique el número de contrato de préstamo del que deriva, la fecha de firma del mismo, la persona o entidad beneficiaria de la subvención, la/s factura/s financiada/s y el importe total financiado, la referencia de la transferencia, la entidad financiera que realiza la transferencia y la titularidad de la cuenta bancaria de abono.

#### El beneficiario de la subvención no es quien firma el contrato:

Declaración responsable del beneficiario en la que preste su consentimiento sobre el pago de la actuación incentivada realizado en su nombre. En dicha declaración deberán constar los datos identificativos tanto del beneficiario del incentivo como de la persona a la que da su consentimiento para realizar el pago en su nombre (NIF y nombre completo), así como los datos del pago que se autoriza (concepto, importe, fecha). El documento deberá estar fechado y firmado tanto por el beneficiario del incentivo como por la persona a la que presta su consentimiento.

# No aparece ningún concepto o no incluye alguno de los referidos:

Documento emitido por la entidad financiera en el que se identifique el número de contrato de préstamo del que deriva, la fecha de firma del mismo, la persona o entidad beneficiaria de la subvención, la/s factura/s financiada/s y el importe total financiado, la referencia de la transferencia, la entidad financiera que realiza la transferencia y la titularidad de la cuenta bancaria de abono.

#### No se incluye la fecha:

Documento emitido por la entidad financiera en el que se identifique el número de contrato de préstamo del que deriva, la fecha de firma del mismo, la persona o entidad beneficiaria de la subvención, la/s factura/s financiada/s y el importe total financiado, la referencia de la transferencia, la entidad financiera que realiza la transferencia y la titularidad de la cuenta bancaria de abono.



#### ABONO DE LA TRANSFERENCIA REALIZADA O CARGO EN LA CUENTA DE LA ENTIDAD FINANCIERA

Ordenante	Destinatario	Concepto	Importe	Fecha
				Fecha de abono en la cuenta de la entidad que emite la factura.
Debe aparecer la entidad financiera que firma el contrato de financiación.	Debe aparecer la entidad que ha emitido la factura a la que corresponde el pago.	Debe aparecer el número del contrato de financiación.	Debe coincidir con el importe financiado.	Debe ser anterior al plazo máximo de justificación dado en resolución y cumplir el resto de requisitos asociados al efecto incentivador en el programa de ayudas.

En caso que no figure alguno de estos datos en el documento de abono o cargo, adicionalmente deberá aportar la siguiente documentación:

#### No figura el ordenante:

Documento emitido por la entidad financiera en el que se identifique el número de contrato de préstamo del que deriva, la fecha de firma del mismo, la persona o entidad beneficiaria de la subvención, la/s factura/s financiada/s y el importe total financiado, la referencia de la transferencia, la entidad financiera que realiza la transferencia y la titularidad de la cuenta bancaria de abono.

#### No figura el destinatario o no es la entidad que emite la factura:

Documento emitido por la entidad financiera en el que se identifique el número de contrato de préstamo del que deriva, la fecha de firma del mismo, la persona o entidad beneficiaria de la subvención, la/s factura/s financiada/s y el importe total financiado, la referencia de la transferencia, la entidad financiera que realiza la transferencia y la titularidad de la cuenta bancaria de abono.

# No aparece concepto o no incluye el número del contrato:

Documento emitido por la entidad financiera en el que se identifique el número de contrato de préstamo del que deriva, la fecha de firma del mismo, la persona o entidad beneficiaria de la subvención, la/s factura/s financiada/s y el importe total financiado, la referencia de la transferencia, la entidad financiera que realiza la transferencia y la titularidad de la cuenta bancaria de abono.

### Pago realizado mediante remesa:

Documento emitido por la entidad financiera en el que se identifique el número de contrato de préstamo del que deriva, la fecha de firma del mismo, la persona o entidad beneficiaria de la subvención, la/s factura/s financiada/s y el importe total financiado, la referencia de la transferencia, la entidad financiera que realiza la transferencia y la titularidad de la cuenta bancaria de abono, así como los datos necesarios para identificar el pago del importe financiado por el beneficiario con la remesa realizada.

Importe abonado por la entidad financiera a la entidad que emite la factura menor que el importe financiado:

Si es debido a comisión de la entidad financiera que soporta la entidad que emite la factura: Aportar acuerdo o convenio entre la entidad financiera y la empresa que emite la factura donde se recoja esta condición.

### No figura la fecha:

Detalle del movimiento de la cuenta del ordenante para comprobar la fecha en la que el cargo se ha hecho efectivo o detalle del movimiento de la cuenta del destinatario para comprobar la fecha en la que el abono se ha hecho efectivo.

#### REPORTAJE FOTOGRÁFICO 1.10.

En el presente documento se dejará constancia gráfica de las instalaciones ejecutadas, y que han sido objeto de incentivo, para lo cual se incluirán fotografías relacionadas con los diferentes equipos y elementos que forman parte de la instalación, así como de los equipos destinados al seguimientomonitorización y las correspondientes a las obligaciones de publicidad. <sup>1</sup>

N.<sup>o</sup> DE EXPEDIENTE:

#### 1.10.1. Emplazamiento donde se ubica la instalación tras su ejecución y su publicidad.



Figura 1: Equipo

#### 1.10.2. Elementos y equipos de la instalación.

#### Sistema de monitorización de energía térmica e información. 1.10.3.

Este documento fotográfico responde a la realidad de la instalación objeto de incentivo del expediente con nº de referencia , lo que suscribe a los efectos de justificación de la ayuda. Nombre y apellidos . . . . . con DNI , en calidad de: ..

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>GUÍA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES

Figura 2: Cartel/placa publicitaria de los fondos.



Figura 3: Panel fotovoltaico.



Figura 4: Placa de características técnicas del panel fotovoltaico.



Figura 5: Inversor.



Figura 6: Placa de características técnicas del inversor.



Figura 7: Estructura soporte.



Figura 8: Sistema antivertido.



Figura 9: Sistema de almacenamiento.



Figura 10: Placa característica del sistema de almacenamiento.



Figura 11: Sistema de monitorización.



Figura 12: Visualización de la energía producida por la instalación y la consumida por el usuario.



Figura 13: Pantalla de datos a tiempo real.



Figura 14: Dispositivo móvil.

